



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORME

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
27 ABR 2016	
Recibido.....	11 ²⁰Hs.
Exp. N°.....	31054.....C.D.

La Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo que, por intermedio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, en relación al último aumento de haberes jubilatorios correspondiente al mes de Marzo de 2016, se sirva informar lo siguiente:

- 1) Detalle de los coeficientes de aumento aplicado para el mes de Marzo de 2016, diferenciando cada uno de los sectores o actividades a los que corresponden los actuales pasivos provinciales.
- 2) Método y modo de cálculo aplicado para la determinación del coeficiente de aumento correspondiente al mes de Marzo de 2016.
- 3) Relación entre los coeficientes de aumentos del sector activo y del sector pasivo correspondiente al año en curso.
- 4) Previsión y porcentaje de aumentos para el resto del año en curso.
- 5) Previsión y montos de déficit para el año 2016.

Frederico Anglini

toledo

Sergio Más Varela
Diputado Provincial



Fundamentos:

Señor Presidente:

No podemos negar por ser de estado público el reclamo generalizado que están realizando los sectores pasivos que dependen de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Santa Fe, respecto al último aumento de haberes acaecido en el mes de Marzo 2016.

En parámetros generales se ha podido observar que existen diferencias sustanciales entre el aumento de los activos y los pasivos, violentando lo dispuesto en la Ley 6.915 artículo 12, que exige equivalencia entre esas variaciones. Un caso testigo es el de los docentes, quienes cerraron aumentos para Marzo por un 25% a sus activos y el coeficiente aplicado para sus haberes jubilatorios conforme resolvió la Caja fue del 17,41%. No existe la proporcionalidad establecida por ley, se desconocen los motivos por los cuales no está ese 7,59% restante. Para ello nos parece fundamental que la Caja explique todos los coeficientes obtenidos en análisis de cada uno de los estamentos y actividades del Estado Provincial.

Es preocupante el panorama que se vienen dando con la Caja. Ya el año pasado hubo inconvenientes por los atrasos en los pagos de haberes jubilatorios provinciales, y todo se justifica con el déficit que alega tener. Por ello también el pedido de previsión del déficit para el año en curso tienen como objetivo saber a que están sujetos los jubilados que dependen de esa repartición.

Ha sido reconocido públicamente por los Directores de la institución destinataria de este pedido de informes los déficit que han ido teniendo año tras año. Ninguno de los Poderes Ejecutivos que han transitado ese mismo camino han resuelto la problemática, y esta situación no puede ser siempre la justificación de porque no se le da lo que corresponde a nuestros jubilados y pensionados provinciales.

Por los argumentos arriba expuestos, solicitamos a nuestros pares nos acompañen en la aprobación del presente Proyecto.

Frederico Puglisi

Lorena

Sergio Más Varela
Diputado Provincial